



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-002/2021

DENUNCIANTE: NANCY HARLETL FLORES
SÁNCHEZ

DENUNCIADO: RUTH CALDERÓN BABÚN,
GABRIELA CONTRERAS TERRAZAS Y JUAN
MANUEL SOLIS CALDERA

MAGISTRADO PONENTE: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a siete de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Cumplimiento del día de la fecha, dictada por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y siendo las catorce horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente del rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Roberto Yirel Romero Sánchez
LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-002/2021

DENUNCIANTE: NANCY HARLETL FLORES
SÁNCHEZ

DENUNCIADOS: RUTH CALDERÓN
BABÚN, GABRIELA CONTRERAS
TERRAZAS Y JUAN MANUEL SOLIS
CALDERA

Guadalupe, Zacatecas, siete de octubre de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-UCE/1369/2021, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual rinde información en cumplimiento al requerimiento formulado a través del proveído de fecha cinco de octubre, dictado en el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 19, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 15 del Reglamento Interno de esta autoridad jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Agréguese al expediente al rubro indicado, para los efectos legales conducentes.

III. Se tiene al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas dando cumplimiento al requerimiento de fecha cinco de octubre del año en curso, dictado en el presente expediente.

Notifíquese y cúmplase.

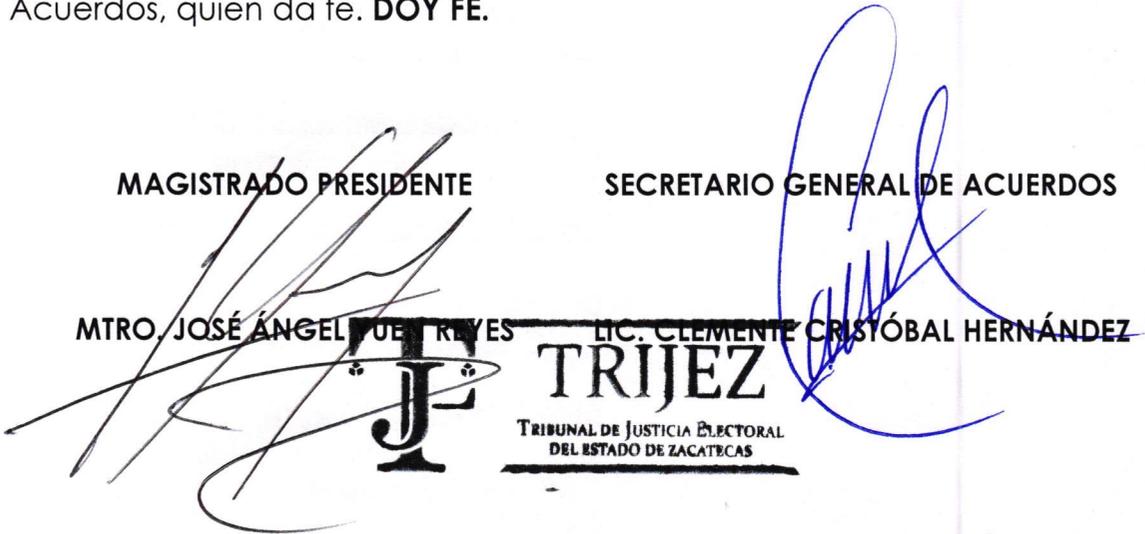
Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DE REYES

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS